



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS PUERTO PEÑASCO, SONORA.

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, México, siendo las DOCE horas con CERO minutos, del día OCHO de JUNIO del año DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO del ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, en el domicilio que ocupa las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ubicado en Calle Rio Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, para celebrar **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, convocada con fecha CINCO de JUNIO del año DOS MIL DIECIOCHO, por la DIRECTORA GENERAL del Organismo Operador, CONVOCATORIA que fue notificada con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 77, 80 y demás aplicable a la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 8º del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, procediendo a desahogarse de acuerdo al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Verificación del Quórum Legal.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 6080, Fax: 01(638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización de transferencias periódicas de la cuenta contable número 1112-02-001, a la cuenta contable número 1112-02-010, hasta cubrir un monto de \$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS).

V.- Asunto Generales.

VI.- Clausura de la sesión.

--- Preside esta sesión de asamblea, como suplente del Presidente Municipal, el **C. RAUL GERARDO CELAYA NUÑEZ**, en su calidad de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 11 del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, asimismo, funge como Secretario Técnico, la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la **C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA**.

--- **PUNTO NÚMERO UNO** Se procede a tomar la lista de asistencia de los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, estando presentes el Secretario Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, el **C. RAUL GERARDO CELAYA NUÑEZ**, como suplente del Presidente Municipal, el **ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA**, Director de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano, el **ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL**,

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01(638) 383 6080, Fax: 01(638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

como Presidente del Consejo Consultivo Municipal, y por último, se hace constar la incomparecencia de persona alguna que represente a la Comisión Estatal del Agua y de la Comisión Nacional del Agua. -----

---**PUNTO NÚMERO DOS.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario Técnico declara que existe QUORUM LEGAL, por lo que legalmente queda constituida la presente asamblea, con la asistencia de tres integrantes de la Junta de Gobierno, por así establecerlo el artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora.

---**PUNTO NÚMERO TRES.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, una vez expuesto lo anterior, los presentes por UNANIMIDAD de votos aprueban este punto del orden del día. -----

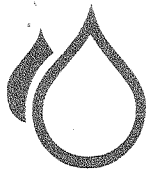
---**PUNTO NÚMERO CUATRO.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización de transferencias periódicas de la cuenta contable número 1112-02-001, a la cuenta contable número 1112-02-010, hasta cubrir un monto de \$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), y en el uso de la voz concedido a la Directora General, explica que de acuerdo al dictamen financiero signado por el Director Administrativo es necesario cubrir la contraparte de Inversión obras APAUR 2016, hasta por la cantidad de \$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS), por lo que la autorización consiste en que dichos recursos sean transferidos de la cuenta contable número 1112-02-001 (cuenta corriente) a la cuenta contable número 1112-02-010 (Inversión 2018), lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo


ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tel.: 01 (638) 383 6080, Fax: 01 (638) 383 3507, Puerto Peñasco, Sonora, México.



3



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco
XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos expuestos en el presente punto del orden del día, para quedar como sigue: Se Autoriza a la DIRECTORA GENERAL y al DIRECTOR ADMINISTRATIVO del ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, para que realicen transferencias periódicas de la cuenta contable número 1112-02-001, a la cuenta contable número 1112-02-010, hasta cubrir un monto de hasta \$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS). -----

---PUNTO NÚMERO CINCO.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se exhorta a los presentes para el caso de que consideren presentar algún punto a tratar, por lo que se hace constar que los presentes se abstuvieron de agregar puntos a tratar.

---PUNTO NÚMERO SEIS.- No existiendo otro punto por desahogar, se procede a dar por terminada la presente asamblea, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día OCHO de JUNIO de dos mil DIECIOCHO, firmando para constancia los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, asistido de la Secretaria Técnica. -----

C. RAUL GERARDO CELAYA NUÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, EN CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018



ING. TERCENCIO GÚTIERREZ VALENZUELA,
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO.



ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL
PRESIDENTE DEL
CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL.



C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA
DIRECTORA GENERAL DEL OOMAPAS EN SU CALIDAD DE
SECRETARIA TÉCNICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 08 DE JUNIO DE 2018, RESPECTO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.